



D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiséis de mayo de dos mil veinte fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

17. Propuesta del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

17.01. El Consejo de Gobierno aprueba la no inclusión de exámenes en la convocatoria de junio de 2020 en el Depósito de Exámenes, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintisiete de mayo de dos mil veinte.

La normativa que regula el funcionamiento del Depósito de Exámenes se aprobó en Consejo de Gobierno (en 2010 y 2015). Por este motivo entiendo que debe ser el Consejo de Gobierno quien apruebe ahora la **no inclusión de exámenes en la convocatoria de Junio-2020 en el Depósito de Exámenes** dado lo excepcional que ésta tiene, ni de los que se han virtualizado ni de los que se van a realizar de forma no presencial. Las razones básicamente son:

- Preparar todos los exámenes, con sus modelos correspondientes, supone un esfuerzo importante para los equipos docentes por lo que hay que garantizar que ese trabajo no se pierda ni se tire. Todos los equipos docentes han virtualizado los exámenes de la convocatoria presencial de Junio-2020, con todos los modelos habituales, exámenes que finalmente no se van a utilizar y que, por ello, se debe garantizar que los equipos docentes podrán utilizarlos en el futuro. Con esta propuesta se pretende evitar el volcado (automático o por un descuido de alguien) de esos exámenes al Depósito de Exámenes.
- El objetivo del Depósito de Exámenes es poner a disposición de los estudiantes los exámenes de cursos anteriores para que les sirva de orientación o ejemplo de lo que se pueden encontrar en las pruebas presenciales de cada curso. Sin embargo, el formato y estructura excepcional de los exámenes de esta convocatoria no presencial de Junio-2020 va a ser completamente diferente de lo que ha sido, y esperamos que sea, habitual en cada asignatura, por lo que no tiene sentido que los exámenes queden en el Depósito para el futuro. Incluso es perjudicial para los propios estudiantes ya que de estar ahí, en ese futuro alguien podría entenderlos como ejemplos de examen posibles cuando no será así. Si hay algún ejemplo, cuestión, pregunta, problema, etc. que pueda ser útil para el estudiante el equipo docente siempre lo puede poner en el curso virtual.

Esta propuesta ya se ha presentado en la COA del 11 de mayo pasado, donde **se acordó informar positivamente a este Consejo de Gobierno**, sin ningún voto en contra y solo tres abstenciones.

Madrid 15 de mayo de 2020

José Carpio
Director de la ETS de Ingenieros Industriales.

Juan del Rosal, 12
28040, Madrid

Tel: 91 398 64 01
Fax: 91 398 8250

<http://www.uned.es>